DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 443.] BUENOS AIRES, LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1832. [3 rs.

INTERIOR.

Coleccion de Documentos Oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del orígen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de Norte América, sobre las Islas Malvinas.

(Continuacion.)

—Insistió en lo mismo su Señoría, añadiendo, que como el Gobierno de la República Argentina, por medio de la citada nota de 14 de agosto del Ministerio, pedia indemnizaciones por los perjuicios causados en el destrozo del establecimiento de Malvinas, por el Comandante de la corbeta de guerra de los E. U., D. Silas Duncan, y reparacion por el agravio que por aquel acto se habia hecho á la República Argentina, sin lo que no entraría á contestar los demas puntos, no hallándose instruido en este particular, consideraba inútil permanecer mas tiempo cerca del Gobierno, y se veia precisado á pedir su pasaporte.

Observó en este estado el Ministro al Sr. Encargado de Negocios, que su Señoría habia asegurado hallarse plenamente autorizado; y en este concepto fue, que nunca pudo persuadirse que por defecto de autorizacion ó de instruccion pudiera entorpecerse la negociacion; pero que asi como le manifestaba, que para la devolucion de las explicaciones del comandante político y militar de las Islas Malvinas no se presentaba una razon fuerte, le exponia tambien que tampoco la habia para el pasaporte, aun cuando su Señoría no se creyese autorizado, por que hubiese sido mandado expresamente para justificar los actos de Duncan; lo 1.°, porque la línea de conducta que guardó este, si ella no le fué anticipadamente prevenida, no puede comprenderse como pudo aprobarse y justificarse por el gobierno de la República de E. U.: lo 2.°, porque no es menos dificil de comprension que ese mismo Gobierno se propusiese por medio de la negociacion, á que era mandado el Sr. Baylies, que ella fuese para solo lo que podia interesarle, desentendiéndose de lo que podia exigírsele; y lo 3.°, porque respecto al estremo de ocurrir al arbitrio de pedir su pasaporte el Sr. Encargado de Negocios, se tomaba el Ministro la libertad de considerarlo aun no oportuno, porque no era raro en esta clase de negociaciones, muy especialmente entre dos Repúblicas simpáticas en principios, no menos que para que no se glosase el paso como el efecto de la debilitacion de la mejor inteligencia, pedir nuevas instrucciones: que el Gobierno no podia desentenderse de un hecho que ponia en conflictos el honor, y los intereses mas apreciables de un estado soberano é independiente, para dejarle de dar el primer lugar esclusivamente en la negociacion: que luego de instruido el Sr. Encargado de Negocios por su Gobierno, si entonces desgraciadamente no concluia aquí el asunto, ambos Gobiernos se entenderian, acercándose un Ministro por la República Argentina á la de E. U.; y no pudiendo arreglarse alli intervendria entonces un poder neutral.

—El señor Encargado de Negocios preguntó en el acto ¿cuáles cuestiones serian las que se someterian á la decision de una potencia neutral; y cual sería esta?

—Fue contestado que se habia permitido el Ministro hacer tales indicaciones, llevado del mejor deseo de que se persuadiese el Sr. Encargado de Negocios, que el no encontrarse con instrucciones, no indicaba la necesidad de pedir el pasaporte; pero no porque fuese asunto de hoy lo que del tiempo mismo debia esperarse la oportunidad cuando fuese.

Que dos eran las cuestiones principales: la una por el hecho y la otra por el derecho; comprendiendo la primera, la conducta del comandante Duncan en la Isla de la Soledad, el Ministro repetia, que sin que se satisfaciese el agravio, se reparase y subsanase todo, no podria pasarse á otra cosa.

Que tambien repetia que hasta era una ofensa al Gobierno Argentino que se anunciase justificada la conducta de un oficial de la marina del de E. U., sin que ella hubiese ejercídose con otras instrucciones que las generales dadas á los comandantes de sus fuerzas navales sobre la proteccion del comercio y ciudadanos de los E. U.

—En este estado se suspendió la conferencia, manifestando el señor Encargado de Negocios que quedaba siempre pendiente la peticion de su pasaporte, recomendando que la decision del Gobierno fuese pronta.

—El Ministro le manifestó que era indispensable se procediese á escribir la conferencia, sentándose en el libro ó protócolo de conferencias.

—Su Señoría no accedió á esto; porque la diversidad del idioma por una parte, y el no acostumbrarse, ó practicarse hacerse en los E. U., no le permitian adherir á la indicacion del Ministro, no obstante lo mas que este le hizo presente con este motivo, aunque sin efecto.

MANUEL V. DE MAZA.

XXXII.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Al Sr. Encargado de N. de los Estados Unidos de la América del Norte, D. Francisco Baylies.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1832.

Sorprendido el Gobierno por la devolucion del informe en copia, que el Sr. Encargado de Negocios hizo con fecha 18 del próximo pasado agosto, no menos de que su manifestacion de haber sido enviado para justificar los actos del comandante Silas Duncan en las Islas Malvinas, y de no poder por lo mismo estipular reparaciones para el que no estaba autorizado, ni ser ya útil á su patria, continuando á la inmediacion del Gobierno de Buenos Ayres, el infrascrito fué prevenido de anticipar á la contestacion el paso de una conferencia, como el mas fácil y espedito para aclarar cualquier equivocado concepto que hubiera motivado la expresada dévolucion, y que acaso pudiese haber influido en la resolucion del Sr. Encargado de Negocios de pedir su pasaporte. Verificada la conferencia el 27 del mismo mes, aunque el infrascrito propuso al Sr. Encargado de Negocios que quedase abierta para continuarla en otro dia, como su Señoria reusase despues el que se asentase por escrito para dejar constancia de todo lo ocurrido en ella, habiendo informado de todo el infrascrito á su Gobierno, ha recibido órden de manifestar como lo hace al Sr. Encargado de Negocios: que no siendo posible en tal caso marchar de un modo seguro hácia la terminacion feliz de este negocio, S. E. ha creido conveniente suspender la continuacion; y en su consecuencia el infrascrito adjunta el pasaporte pedido por el Sr. Encargado de Negocios, con el sentimiento de no haber podido complacer al huesped distinguido de una república hermana, animado de la esperanza de que el Gobierno de Washington, penetrado del insulto y del ultrage hecho á la dignidad y honor de una nacion independiente y amiga, sentirá el deber que le impone la justicia y su propia dignidad, de repararle é indemnizarle con prontitud los daños y perjuicios reales causados por un oficial de su marina.

Al hacerlo el infrascrito, tiene el honor de comunicar á su Señoria que se han expedido las órdenes que el Sr. Encargado le recomienda para para el embarco de su persona y equipage, pudiendo protestarle con este motivo su mas atenta distincion y el alto aprecio con que le saluda.

MANUEL V. EE MAZA.

(Continuará.)

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 13 DEL CORRIENTE.

Continúa el debate pendiente en la anterior.

Sr. Garcia (D. Baldomero). El señor Diputado que acaba de hablar se ha empeñado con suceso en demostrar que la base del proyecto está en el artículo primero. Yo lo considero así, mas no creo que la discusion en general deba rolar precisamente sobre la base del proyecto, pues en mi concepto ella debe rolar sobre su primera materia, sobre el objeto que se ha tenido en vista, sobre el asunto de que se trata. En este caso ¿de qué se trata? ¿con que motivo ha sido esta discusion? Con motivo de la nota del Gobierno, y se trata si ha de robustecerse la autoridad de ese mismo Gobierno sin entrar en detalles; este es el objeto primario, su primera materia y lo que debe ocupar la discusion en general.

Sr. Olavarrieta. Se me pasó una especie que iva á decir ¿si el proyecto en general es rechazado, por eso nos quedarémos sin medios de reforzar la accion del Gobierno?

Sr. Garcia. Creo que sí, segun el reglamento. Pero decia ¿de qué se trata? de robustecer la autoridad del Gobierno, y este es el objeto del proyecto. ¿Por qué medios? consediéndole omnímodas facultades, facultades absolutas, facultades que, por decirlo de paso, chocan con mis opiniones y mis sentimientos: mas este será el objeto propio de la discusion del primer artículo. ¿De otro modo, segun la opinion del señor Diputado, qué resultaria? Que cuando la base de un proyecto está como en el presente, y como casi siempre en el artículo primero ó en otro, habria dos discusiones sobre un mismo punto, no habria ni una sola sobre el objeto en general del proyecto, lo que me parece contra el reglamento y el buen sentido.

La discusion en general debe pues rolar sobre la materia, sobre la necesidad á que se propone acudir el proyecto: de este modo se consigue saber si existe esa necesidad ó utilidad de tomar alguna medida en el caso. Prácticamente: ahora debemos contraernos á discutir si hai necesidad de vigorizar la accion del Gobierno, y asentado esto, tratarémos de los medios que propone la comision al efecto, por que de otro modo perderiamos quizá el tiempo en impugnar estos medios, si ellos en realidad no tienen objeto.

Dije, y repito, que esta discusion trae un mal, que creo que no ha negado el Sr. Diputado, pero lo ha valorado en mui poco: este mal consiste en dividir los ánimos. Sí, SS., este es un grave mal. Si los hombres mas influyentes hoi en el pais se dividen ¿qué suerte le espera? ¿Estamos tan sobrados de union que permitirémos que esa masa de opinion, de influjo y de crédito que se habia formado, se disuelva?

Verdad es que los Sres. Diputados no deben ofenderse porque vean sus opiniones contraria-

das; deben hacer el sacrificio hasta de su amor propio; deben, cuando se sienten en este lugar, poner todos los intereses á los pies, tener la verdad en los labios, y la justicia en el corazon: todo esto así debe ser, pero dígase lo que se quiera, las discusiones acres y exaltadas son un mal hoi, en las circunstancias delicadas del pais.

Se ha dicho en la discusion equivocadamente, que yo dí por razon que se agraviaria el Gobierno, yo no he dado esto por razon, porque cuando se atraviesan los intereses vitales de la sociedad, esto es lo primero de todo; apesar que creo que la autoridad legislativa debe marchar en todo lo posible, en armonia con el Gobierno.

Se ha dicho que se hacen esfuerzos estraordinarios para que pase el proyecto.

Sr. Olavarrieta. Para confundir la solicitud del Gobierno con el proyecto: esto es lo que yo he dicho.

Dr. Garcia. Bueno, pues por si acaso se dice, creo que con respecto á mí no tiene aplicacion alguna, porque yo estoi por la opinion que debe robustecerse la autoridad del Gobierno, y que debe admitirse el proyecto en general; pero quiero que se propongan otras medidas y no el artículo 1°.: por lo tanto deseo que pase el proyecto en general, porque considero preciso que la Sala se pronuncie sobre si es necesario vigorizar la autoridad del Gobierno; en este sentido votaré por el proyecto en general.

Diré, por lo que pueda convenir: ántes de abrirse esta discusion ví á varios Sres. Diputados que ahora están en la Sala, y procuré recabarles su opinion y manifestarles la mia, con el objeto, y no tengo embarazo en decirlo, con el objeto de propender á que fuese desechado ese artículo 1°. de las facultades omnímodas, pues á pesar que me creo sin influjo sobre esos y los demas Sres. Diputados, pero como siempre la comunicacion de las opiniones las fortalece ó las corrije, creí que con esto daria un paso útil en contra de ese artículo.

Sobre la necesidad de robustecer la accion del Gobierno, nada por ahora se ha dicho: ha creido el Sr. Diputado que es necesario, y yo creo que es de lo que debe ocuparse la Sala esclusivamente por ahora, é insisto en que continúe su discusion en este preciso sentido.—He dicho.

(Continuará.)

En la célebre causa seguida contra Juan Francisco Sanchez, acusado de haber asesinado á su esposa y á sus dos únicas hijas, el Juez de primera instancia Dr. D. Baldomero Garcia pronunció ayer la sentencia del tenor siguiente:

En la causa criminal seguida de oficio contra Juan Francisco Sanchez, por haber dado, entre once y doce del dia 16 del corriente mes, cuatro puñaladas á su muger legítima Faustina Fernandez, que murió en el acto, habiéndola ido á buscar á la casa en que ella habitaba; por haber dado en el mismo momento tres puñaladas á Melitona Sanchez, de cuatro años de edad, hija de ámbos, la que espiró allí mismo bajo la planta derecha de su Padre con que la oprimia; por haber dado en el mismo instante tres puñaladas mortales á Peregrina Sanchez, de seis años de edad, hija de los espresados consortes, la que salvó por entónces la vida refugiándose á una casa vecina, y vive aun en estos momentos— FALLO, que el Agente Fiscal ha fundado bien su accion y demanda de la pena de parricidio, sin que el reo haya alegado en su confesion excepcion alguna, y sin que se haya ofrecido probar, por creerse innecesario, la que se alega en su defensa: que en consecuencia, debo condenar y condeno al antedicho reo Juan Francisco Sanchez, á la PENA DE MUERTE CON CALIDAD DE ALEVE, que será ejecutada del modo ordinario en la plaza de Lorea, en cuyo barrio perpetró los enunciados crímenes, debiendo en seguida ser arrastrado su cadáver en un cuero á cincha de caballo hasta la horca, que estará colocada en el estremo opuesto al lugar de la ejecucion en la misma plaza, y ser suspendido en ella por el espacio de ocho horas. Y por esta mi sentencia, que será elevada en consulta á la Excelentísima Cámara, definitivamente juzgando, así la pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, a diezischo de Noviembre de mil ochocientos treintaidos—BALDOMERO GARCIA.——Fué dada y firmada la anterior sentencia por el Señor Juez de Primera Instancia en lo criminal Doctor Don Baldomero García, en Buenos Aires á diezischo de Noviembre de mil ochocientos treintaidos, á horas como de las dos y media de la tarde—*Laureano Silva*, Escribano Público.

Elevados los autos en consulta á la Exma. Cámara, esta ha espedídose hoi en los términos siguientes:

AUTO DEL TRIBUNAL.

VISTOS: se confirma la sentencia consultada de 18 del presente mes de noviembre á fojas veinticinco vuelta; y se devuelven para su ejecucion y cumplimiento, pasándose previamente al Superior Gobierno el oficio de órden.—(Hay siete rúbricas.)

Se pone ahora mismo en capilla el reo.

Harémos lo posible á fin de obtener para mañana un estracto de esta causa verdaderamente célebre. Si lo conseguimos, en el próximo número le darémos lugar.

LISTA de los Buques Nacionales y Estrangeros que existen en el Puerto de Buenos Aires, hoy 19 de noviembre 1832.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Cleopatra*, capitan Walsh, consignado á Brest hermanos y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *Floraville*, capitan Stephenson, consignado á Macrackan y Jamieson, cargando para Liverpool.

Bergantin *Harriot*, capitan Morley, consignado á Puel Rodriguez y Ca., cargando para Cádiz.

Barca *Mersey*, capitan Campbell, consignada á Bertran Delisle y Ca., cargando para la Havana.

Bergantin *Malvina*, capitan Byron, consignado á Lezica hermanos y Ca., cargando para Amsterdam.

Bergantin *Jane*, capitan Lucket, consignado á Zimmermann Frazier y Ca., cargando para Amberes.

Bergantin *Hartford*, capitan Robson, consignado á Puel Rodriguez y Ca., cargando para el Brasil.

Bergantin *Conac Pecket*, capitan Winby, consignado á Jaime Miller, cargando para la Havana.

Barca *Helvellyn*, capitan Boadle, consignada á Horne y Alzogaray, cargando para Liverpool.

Bergantin *Fairy*, capitan Fawcett, consignado á Salisbury y Ca., descargando.

Bergantin *Helicon*, capitan McGill, consignado á Davison Dorr y Ca., descargando.

Bergantin *Plata*, capitan J. Davies, consignado á Lezica y hermanos, descargando.

Bergantin *Spencer*, capitan Spencer, consignado á Kelshaw, Wilson y Ca., en cuarentena.

AMERICANOS.

Fragata *Hamilton*, capitan Langdon, consignada á Zimmermann Frazier y Ca., descargando.

Barca *Governor*, *Van Scholten*, capitan Pullen, consignada á Daniel Gowland y Ca., descargando.

Bergantin *Janus*, capitan Holmo, consignado á Dorr Reincke y Lees, descargando.

Goleta *Beed*, capitan Brooke, consignada á Zimmermann Frazier y Ca., descargando.

Goleta *Harriett*, detenida.

FRANCESES.

Bergantin *Joseph*, capitan Lamand, consignado á Braulio Costa, cargando para Burdeos.

Bergantin *Bearnais*, capitan Augery, consignado á Lezica y hermanos, descargando.

BREMENSES.

Fragata *Wenderer*, capitan Schlichting, consignado á Lezica hermanos y Ca., cargando para Nueva York.

Bergantin *Arion*, capitan Geerkin, consignado á Zimmermann Frazier y Ca., cargando para la Havana.

SARDOS.

Polacra *Carlo Feliz*, capitan Bussolini, consignada á D. Pedro A. Plomer, cargando para Cádiz.

Bergantin goleta *Maria*, capitan Pisani, consignado á Amadeo Caprile, cargando para Gibraltar y Génova.

HAMBURGUESES.

Barca *Gloria Deo*, capitan Fiedeman, consignada á Zimmerman Frazier y Ca., descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Terrero*, capitan Castellano, consignado á la órden, descargando.

TOSCANOS.

Bergantin *Esperanza*, capitan Shepherd, consignado á Davison Dorr y Ca., descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Rufino Gracioso*, capitan Olivera, consignado á D. Manuel A. Ramos, cargando para Parnaguá.

Goleta *Bella Eliza*, capitan J. Sousa, consignada á D. Manuel Carreras, descargada.

Barca *Fulminense*, capitan Santiago.

Goleta *Bella Angélica*, capitan Carvalho, consignada á D. A. M. Pintos, cargando para el Rio Grande.

Goleta *Alegrisa*, capitan J. J. Garcia, consignada á D. Manuel A. Ramos, descargando.

Zumaca *Bon Fin*, capitan Joaquin Olivera, consignada á D. M. A. Ramos, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Dos Amigos*, capitan D. A. Marchaui, consignado á D. J. Gestal, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantin paquete de S. M. B. *Duke of York*, Snell comandante.

Corbeta de los Estados Unidos, *Lexington*, M'Keevor comandante.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 19.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114			
———Patrias............	113			
Pesos fuertes............	6	6		
———Patrios............	6	5		
Macuquino............	6	3½		
Acciones de Banco.........	140			
Fondos públicos del 6......	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL ABASTECEDOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	127	327
Sud............	195	846
Oeste............		
Este............		
	322	1173

Buenos Aires, noviembre 18 *de* 1832.

DIA 16.—Ganado para saladero.... 543

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Ezequiel Iglesia, Montevideo.
Juan Antonio Pons, Santa-Fé.
Pedro de Garmendia, Tucuman.
Francisco Casette, Capilla de Mercedes.
Jaime Crazet, Maldonado.
Gerónimo Helguera, Tucuman.
José Manuel Silva, id.
Lucas Zavaleta, id.
Prudencio Helguero, id.
Guillermo Coret, Córdoba.
Mariano Camelino, Paysandú.
José M. Pintos con arria, San Juan.
Agustino Crespo, Capilla de Mercedes.
Juan de la Cruz Collado, Sandú.
Maria Torivia Albarado, Gualeguaichú.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. José Maria Sarmiento, de San Juan—á D. Cirilo Ugarte, 64 barriles aguardiente, 28 sacos pasas de higo con 168 arrobas.

DESPACHOS DE ADUANA.

NOVIEMBRE 19.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
11 toneladas carbon de piedra; 1 cajon cintas y trensillas de seda.

Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.
1 paquete muestras del bergantin *Itinerant*, conteniendo zarazas para colchas y vestidos de diversos gustos y calidades, muselinas de color, listados para vestidos y liencillo.

á Mr. Barbat, casa de Brest, Chacab. 15.
1 cajon bonetes para sombreros.

a D. José Gestal, Victoria 150.
2 pipas vino carlon; 2 medias id.; 1 tercerola id.; 2 cuarterolas id.; 7 balas papel blanco; 5 id. id. de estraza.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
14 pipas caña, 6 bocois miel, 19 fardos cera de la Habana.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
194 cajas té perla é imperial; 506 cajoncitos cigarros; 92 rollos jarcia; 29 bolsas pimienta; 10 cajones cotines de algodon; 21 atados planchas de fierro; 15 planchas id.

á Alfredo Barber, Florida 18.
200 atados fierro.

a D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
77 bolsas azucar.

a D. Jacinto Negroto.
8 barricas cigarros de Corrientes.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
18 cajas latas.
á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
2 barricas achitas de mano; 23 cuñetes clavos; 11 cuñetes municion; 432 barras de fierro.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE

Lanchon *Federal*, de San Nicolas, patron Antonio Villaverde—á Mariano Ruiz, 9 barricas sebo con 56 arrobas, 1 chigua cerda con 10 arrobas, 10 fanegas ceniza, 20 docenas cueros de carnero, 40 arrobas lana, 150 cueros vacunos.

—

Lanchon *Mariposa*, de S. Nicolas, á Tobias Macielle, su patron—50 arrobas de lana, 12 docenas cueros de carnero, 200 astas, 4 barricas con 32 arrobas sebo, 1 docena nutria.

—

Lanchon *Republicano*, de Santa-Fé, á Vicente Llusty, su patron, 100 cueros vacunos, 8 id. de potro, 38 arrobas lana, 6 id. crin, 350 astas.

—

Goleta *Fenix Entre-Riana*, de Gualeguay, su patron Lorenzo Montero— á M. Saimela y Ca., 1500 cueros vacunos, 600 arrobas sebo, 400 id. grasa, 50 id. crin, 10 id. plumas, 50 cueros de caballo, 1500 astas.

—

Queche nacional *Cármen*, de Corrientes, su patron Antonio Bautista, á consignacion de D. Jacinto Negrote, 97 piezas tirantes, 35 camas, 17 mazas, 10 ejes, 8 barricas cigarros, 8000 astas, 13 bultos sebo, 8 tablas, 14 sacos garras, 19 sacos cerda, 183 cueros, 1 pelota miel, 7 cajoncitos cigarros escomienda, 1 barrica naranjas, 13 becerritos curtidos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú. Está pronta á dar la vela, en la presente semana, la goleta nacional Amable Luisa; admite carga y pasageros. Para tratar de uno y otro, debe ocurrirse á la calle de la Independencia num. 115. 19 3

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá á fines del corriente mes, el velero bergantin nacional *RESTAURADOR*, tiene ya las dos terceras partes de su carga y admitirá el resto á flete y pasageros. Ocurrase para tratar, á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano núm. 74. 16

PARA LA HABANA,
Pasage solamente.

La muy superior de vela, forrada y clavada en cobre fragata americana Azelia, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir á sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoi lunes 19 del corriente.
Funcion estraordinaria de grande espectáculo á beneficio de JOSE ALVAREZ.

PABLO Y VIRGINIA.
Sainete—
CALDEREROS Y VECINDAD.

Los Sres. abonados serán preferidos segun costumbre.

—

Funcion estraordinaria de grande espectáculo á beneficio de Matilde Diez.

El miercoles 21 del corriente,
Se representará el recomendable Drama en 3 actos, que con tanto éxito se exhibió á fines del año próximo pasado, titulado—

CARLOS EL TEMERARIO,

Cuyo grande argumento es del entusiasmo patriótico con que los habitantes de Nancy defendieron su patrio suelo.
La funcion terminará con un Sainete.
Principirá las 8.
Los. Sres. abonados serán preferidos hasta las oraciones de la víspera.

EN la Libreria número 65 calle de Potosí se encuentra de venta, un surtido completo de Libros devotos, que se venderán á precios corriente de plaza—Tambien hai á venta cigarreras finas de Guayaquil. 19 6

SE vende una partida de Postes de recibo de ñandubay, cuya partida asciende á 1000 ó 1500. El que se interese ocurra calle de la Florida frente al num. 68, donde encontrarán con quien tratar. 19 3

Leche pura,

A TRES reales el frasco de leche pura, en la inteligencia que si se corta por defecto de ella, se devuelve el dinero. Se encuentra diariamente en el almacen de bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. 19 3

Aviso al Público

DESDE mañana 20, se principiará á vender en los puestos de carne num. 72 y 80 la arroba de carne á un peso la arroba, subministrada por su propio dueño, sin estafa de libras. 19 4

EN la tienda del Café de la Victoria que es la primera de Cabildo para el Colegio, á mano derecha, se componen peinetas de carey y de talco á precios equitativos. 19 3

EL que subscribe habiéndose separado por mutuo convenio de la sociedad que tenia formada con D. Carlos S. Harvey, en el almacen de Loza y cristaleria calle de la Universidad num. 56, hace saber que sigue por sí en el mismo giro, establecido en la calle de Potosí num. $40\frac{1}{2}$, á donde espera continuarán favoreciéndole sus amigos.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.
19 3 Francisco Chas.

UNA persona desearia hallar algunos discípulos en el barrio de la Piedad, para enseñarles el castellano, ingles ò frances. Este sugeto irá gustoso á cualquier establecimiento de campo, bien sea para enseñar, llevar cuentas ó dirigir la agricultura y economia rural, por ser en estos ramos mui teórico y práctico; y puede dar los mejores informes sobre sus conocimientos y conducta. Quien lo necesite ocurra al num. 395 calle de Cangallo, ó al numero 28 calle de las Piedras. 19 3

Notice.

IN consequence of the sailing of the British Packet tomorrow, the General Meeting of subscribers towards the erection of the Stotch Presbyterian Church in this city, is postponed till Thursday next the 22d current at 1 *o'clock P. M.*

By order of the Committee,
Thomas Stuart, Secretary.

Se vende

UNA famosa barraca, situada en las calles de Reconquista y Patagones, con almacenes para 80000 cueros, gran corralon casa y esquina con trastienda. El que guste tratar por ella, ocurra á la casa de Lavalle y Macome, número 36 calle de Potosí. 19 3

10 *ps. de gratificacion.*

SE ha perdido en la calle del 25 de Mayo, una perrita jóven ratonera, negra con las cuatro patas blanquiscas y muchas del mismo color encima de los ojos. Al que la entregue en la casa número 36 calle de Potosí, se le dará dicha gratificacion. 19 3

Aviso de la policia

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.
INSUA.

LOS *hijos de la finada Da. Maria Eugenia de Azcuénaga (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos que no hayan recibido esquela de convite, se sirvan acompañarlos el Martes 20 del corriente á las 9 de la mañana, á las honras que deberan celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced, á lo que quedarán reconocidos.* 1 3

Remates.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
En el almacen calle de la Alameda, número 29 y 30.

El martes 20 del corriente, se venderá todo en un lote las existencias de dicho almacen naval, con un armazon completo su vidriera y mostrador.

El indicado almacen es espacioso y de una hermosa vista, situado en el mejor lugar del bajo; con la ventaja de tener contrata que se pasará al comprador. Si antes del dia del remate, hubiese algunos interesados pueden ocurrir al martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63.

Dicho almacen se ha de vender precisamente por estar su dueño gravemente enfermo y tener que retirarse al campo.

Por los mismos.
En la caballeriza de Moore, plaza del 25 de Mayo, frente al Fuerte.

El jueves 22 del corriente, por dejar este negocio dicho señor, se han de rematar á la mas alta postura.—Sillas y frenos completos, recados y aperos de otras clases, algunos caballos de silla, una carreta con caballo superior y tiros, galpones, comederos, pisos de tablas, &c.

Por los mismos
De Coches.
En la cochera núm. 120 *calle de la Catedral.*

El viernes 23 del corriente continuará el remate por disposicion del Tribunal de Comercio y á peticion del síndico del comercio de D. José Sacre de lo que acontinuacion se espresa:

1 galera color caña, 1 coche, con 2 pescantes y guarniciones, 1 cupé verde con sus guarniciones, 1 id. id., 1 id. id., 1 id. grande color verde y caña muy superior con 9 ventanas, 1 caja de galera nueva con el fren usado y sin guarniciones, 1 id. de coche usada sin guarniciones con tren nuev, 6 sillas de montar.

Los señores que gusten comprar algunos de estos artículos pueden á los rematadores calle de la Reconquista núm. 63.

POR LAVALLE Y MACOME,
Potosí 36.

El Mártes, 20 del corriente, se rematará, sin falta alguna, el siguiente surtido de efectos:

Para conclusion de factura—una partida corta de casinetas rayadas, muy finas, y despues, brines, pieles, zarazas, listados, linoes, cambrai superior de algodon, platillas, cotonias, panas, paños, vestidos de muselina, pañuelos do seda y de algodon, gacillas, trues, laniilas, medias, con otros efectos.

Se principiará á las 11.

POR MARTINEZ Y DORR.
Florida 49.

El marte 20 del corriente, à la hora de costumbre, se ha de vender precisamente, á la mas alta postura, un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen.

Por los mismos.

El Sábado 24 del corriente, se rematará por el mayor precio y de cuenta de una testamenteria, por disposicion de el albacea, la casa sita en la calle de Venezuela núm. 163, con $16\frac{1}{2}$ varas de frente y 68 de fondo, consta de siete piezas, con bastante comodidad, dos lugares bajo corredores muy hermosos, toda sercada de pared doble. Los Sres. que quieran imponerse de los inventarios y tasaciones como tratar particularmente, pueden ocurrir á los rematadores.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Victoria 97.

El Jueves 22 del corriente, á las 11 de la mañana, y por pertenecer tambien á otra familia, que se halla para ausentarse de la capital, se rematarà̀n precisamente á la mejor postura los muy elegantes muebles que siguen:

Un hermosísimo piano nuevo perpendicular de cuya construccion y voces tal vez no hay mas de dos en Buenos Aires, un sofá riquísimo de cerda, una alfombra de tripe risado flamante, dos docenas sillas de sala de la mejor clase. una araña de cristal, dos mesas de arrimo de mucho gusto, dos espejos de id., otras dos mesas de arrimo id., una id. para té dos candeleros de cuatro mecheros, dos canastas de flores con bombas de cristal, dos hermosas cómodas, dos cuadros de pinturas ricas, una alfombra de tripe risado para dormitorio, una hermosa cuja camera con colchones y colgaduras, otra id. de la misma forma completa de mucho gusto, dos cómodas mas, una cuja pequeña, una alfombra de gergon, una mesa de caoba para comer, un alacenon, una docena sillas Norte Americanas, un lavatorio de caoba, un hermoso tinajon grande de piedra con asiento, una silla de montar completa de superior clase, una gran bandeja de espejo, un par de floreros, &c. &c.

Por los mismos.
Perú 23.

Mañana Martes, 20 del corriente, á las 11 de la mañana, continuará la venta de muebles de los anunciados antes, y otros mas de varias clases, inclusos sillas, lavatorios, necesarias de caoba, y una de estas de patente, alganos cristales como son botellas, vasos, jamones superiores, quesos superiores, y algunos vinos de madera, y tintos, cucharas, tenedores, y otros muebles de platina, y libros en castellanos.

AVISOS.

SE vende un Criado cocinero, sin vicios, en la cantidad de 150 pesos metálico. En la calle de Chacabuco numero 122 darán razon. 17 2

SE vende una parda jóven buena mucama, lavandera, planchadora y costurera. Ocúrrase à la calle de Salta num. 1. 17 1

SE vende el patronato de una liberta de edad de 12 años. Calle de la Plata numero 214. 14 1

SE vende una criada soltera con leche y sin hijo, util para todo servicio y sin vicios. Su ama vive calle de Lujan num. 19. 17 2

SE desea comprar hacienda para saladero, en la calle de la Paz número 7, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, ó en la calle de Belgrano num. 166, de las 2 hasta la oracion. 17 3

AGUSTIN LADURELLE, alquilador de Coches y Caballos, tiene el honor de participar à sus Amigos y al Público en general, que actualmente ademas de los coches alquilarà, al precio moderado de 8 pesos diarios, buenos caballos, mui mansos, gordos y bien aperados. Tambien recibe caballos à cuidar à pesebre à precio sumamente acomodado.—Su establecimiento està en la calle del Perú num. 123, del cuartel de Patricios cuadra y media para el alto sobre mano derecha. 17 1

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

EL Departamento Topográfico noticia al Público, que necesita un Teodolite, una Cadena de 50 varas y un Estuche de instrumentos de matemáticas. Los Sres. que propongan las mejores piezas y mas baratas serán preferidos. 17 2

Tomates secos de Mendoza.

SE venden, á un precio muy barato, en la calle de la Florida, núm. 49. 17 3.

Robo.

SE han estraido de la casa número 80, calle de Maipú, en la noche del Jueves, 15 del corriente, los efectos siguientes—

1 capa de paño azul con cuello de cuero y vueltas de terciopelo negro.
1 levita de paño azul.
1 chaleco de casimir negro.
1 id. género de lana, color verde oscuro.
1 id. de seda, color morado.
1 pañuelo de seda colorado.
1 id. de hilo, blanco.
1 cajoncito forma de baul, color colorado, y conteniendo 1 estuche con navajas, 1 alfiler de brillante, 1 cadena de oro, 1 bombilla de plata, algunas monedas de idem, y varias alhajas.

Se suplica á las personas á quienes fuese presentado todo ó parte de dichos efectos, de detenerlos en su poder, dando parte en la casa arriba indicada. 17 3.

UN Caballero recien llegado desea encontrar en una casa de familia dos cuartos para alquilar. Ocúrrase al escriotrio de P. Santillan, num. 30 bajo el arco mayor de la recova. 16 2

Continúa el gran BARATILLO de zapatos franceses y del país, en la calle de la Floridr, número 19.

ESTE Baratillo es interesante á todas las Señoras por sus grandes surtidos, para ellas propias y para niños—Igualmente hay un gran surtido de botas francesas de última moda. Los dueños ofrecen vender el todo por mayor; pues teniendo que ausentarse del país conocen lo útil del establacimiento, y no dudan será de mucha ventaja á quien desee hacerse del todo. 16 2.

Se vende,

EL lanchon ROVER, surto en la boca recien carenado y mui conocido por su buen andar. El que se interese en la compra puede ocurrir á tratar con D. Felipe Botet, en el almacen de bebidas frente á Santo Domingo, calle de Belgrano numero 35. 16 3

SE vende un terreno compuesto de 14 varas de frente y 72 de fondo con cuartos en lo interior; otro terreno en la calle larga de Barracas con 35 varas de frente y 200 de fondo. Se recibe en pago la deuda clasificada.—Ocurran al escritorio del corredor de numero P. Santillan, num. 30 bajo el arco mayor de la recova. 16 1

Se alquila,

LA casa número 430, calle de la Piedad; en la casa número 291 calle de la Plata, darán razon. 15 3.

SE vende una criada soltera, que sabe coser, cocinar y planchar. Su amo vive calle de la Victoria núm. 20. 15 3

Cebada superior,

HAI de venta á precio bajo en la calle de Potosí núm. 44. 15 3

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el termino de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

SE venden dos Cujas, la una bronceada flamante y la otra de Jacarandá embutido, à precio mui acomodado, en la calle de Europa número 68. 15 3

Al Público,

PARA QUE NO SEA ENGAÑADO.

LA Estancia de las Vívoras en la Banda Oriental, que fue de D. Pedro Torres, y Doña Paula Monzon, no puede ser vendida aun cuando se muestren títulos de propiedad. Estos terrenos están sujetos al pago de mucha mayor cantidad que lo que valen, y solo los acreedores tienen derecho á su importe. Mui pronto se manifestarán estos por los medios legales que la ley prescribe.

15 3 MANUEL GONZALEZ, apoderado.

Ojo.

MAIZ blanco á 46 pesos fanega, hay en venta en el almacen calle de la Florida No. 95, en el mismo almacen hay papas frescas recien desembarcadas y á precio muy acomodado. 15 3

Se compra,

UNA Geografia de BRIGHAM y MORSE, impresa en Nueva-York.—Una Gramática italiana y española. Ocúrrase á la calle de Chacabuco, núm. 13. 15 3.

Edicto.

EN los autos de concurso de acreedores de D. José Maria Escalada, el tribunal de comercio, ha expedido el decreto siguiente:—

Buenos Aires, noviembre 10 *de* 1832.

Vista la falta de concurrencia de los acreedores del concursado D. José Maria Escalada á dos combocatorias que sucesivamente se les han hecho para su reunion en junta, á efecto de conocer el estado de los negocios de aquel su deudor concursado y librar su opinion sobre las proposiciones con que los invita, dando con tan impropio proceder una idea bastante preceptible de la fria indiferencia con que miran la defensa de sus intereses. Y tomando por otra parte en consideracion este Tribunal Consular la falta de miramiento y respecto con que han sido miradas sus providencias, los cita y emplaza por tercera y última vez, para que el dia 21 á las once de su mañana á su salon de justicia, bajo apercebimiento de que se celebrará la junta con el número de los concurrentes sea cual fuese, y que en seguida el Tribunal expedirá su resolucion en lo principal é incidencias del concurso de aquel modo que considere mas justo en reveldía de sus acreedores: y en la dificultad que toca en imposibilidad de notificar personalmente á los acreedores por su crecido número, para que llegue á su noticia, fíjese un tanto de esta providencia en la puerta de la casa de este Tribunal, y publíquese por medio de los periódicos.—*Sarratea.—Segurola.*

Lo que se pone en noticia de aquellas personas á quienes compresido.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

13 8 *Juan Pablo de Merlo.*

MADAMA ROSA LEBRETON, discipula de la Escuela de Medicina de Paris, y recien aprobada por la facultad de Buenos Aires, en el arte de partera; tiene e honor de ofrecer sus servicios á las Señoras que se sirvan ocuparla. Tambien ofrece socorrerlas en su propia casa, calle del Perú núm. 107, en los altos frente del Papel Sellado. 14 3

Una alhaja de gusto,

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa-Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y cuatro del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballerizo y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 13 8

LA LIBRERIA DE JOSE OCANTOS, calle de Potosí núm. 39, acaba de recibir las siguientes obras—

Misales de primera calidas todos dorados—Ejercicios Cuotidianos—Despertador Eucarísticos—Oraciones y meditaciones para la misa—Semana Santa—Finezas de Jesus sacramentado—Todas ostas obras en buena Pasta y con Láminas muy finas—Tambien hay algunas obras de Legislacion—Materia Criminal forense—Colon Juzgados militares—Ordenanzas de Bilbao—Código de Comercio—Diccionario de ciencias médicas—Viages de Humbol—y Gramáticas Latinas, por Iriarte—Se vende igualmente el almanaque para 1833 aprobado por el Illmo. Señor Obispo. 10 6.

Se venden.

SANGUIJUELAS de Europa recien llegadas en el paquete ingles, hay de venta en la botica de Bishop, calle de la Reconquista número 49. 10 6

Aviso.

EN la calle de la Reconquista, núm. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos.

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Al público,

DE órden y disposicion del Tribunal Consular se ha de rematar en el mejor postor, con arreglo á derecho, en el Puerto del Tigre, á las puertas del Juzgado, todos los bienes pertenecientes á D. Pedro Barnes, existentes en el mencionado puerto. Dicho remate se verificará en los dias 27, 28 y 29 del corriente noviembre á las 10 de la mañana. Los que se interesen, pueden acercarse á la morada del Juez del Partido, á imponerse de los inventarios y tasaciones de dichos bienes.

Puerto del Tigre, noviembre 15 de 1832.

JOSE VILLAMARIN,
15 3 Juez de Paz del Partido.

Vino de Burdeos de primera,

POR partida ó por cajon, se vende á un precio muy acomodado, en esta imprenta darán razon. 14 3

Se vende

UN negro de edad como cuarenta años, de campo, maestro calero y últimamente changador, llamado Bernabé, que se halla actualmente en el depósito de Policía, tasado, por órden del Sr. Juez Defensor de Pobres y convenio de parte, en cantidad de mil y quinientos pesos moneda corriente: ocurrase calle de Potosí, núm. 44. 14 3.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.